REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

REF : 110013120001-2020-00030-01 (201800375 ED
AFECTADO : JUAN DE DIOS ORTÌZ LEON Y OTROS

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

INTERPUESTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN TÉRMINO, EN CONTRA DEL PROVEÍDO SIGNADO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 63 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE CORRE TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS.

INICIA : VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTUNO (2021)

Conste,

MARÌA LUISA JIMÈNEZ LADINO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6-20 piso 1

Tel 3381035

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO, DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIÒ EL TRASLADO PARA SOLICITUD DE PRUEBAS, SIENDO QUE SE DEBIÒ CORRER TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÒN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÌA DOLORES JIMÈNEZ DE ORTÌZ, EN CONTRA DEL PROVEÌDO SIGNADO 07 DE DICIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PROCESO 110013120001-2020-00030-01 (201800375); POR TANTO, SE DECRETA LA INVALIDEZ DEL TRASLADO PARA SOLICITAR PRUEBAS Y PROCEDE EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÒN INTERPUESTO, EL CUAL SE CORRERÀ LOS DÌA 28 Y 29 DE ENERO DE 2021. CONSTE.

DEJESE LA PRESENTE CONSTANCIA EN EL MICRO SITIO DE LA SECRETRIA DE EXTINCIÒN DE DOMINIO, JUNTO CON EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÒN.

BOGOTÀ D.C., VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARÌA LUISA JIMÊNEZ LADINO

SECRETARIA